

MENDOZA, **02 OCT 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 23601/2012, en la que el Comité Académico de las carreras de Posgrado “Especialista en Ingeniería Ambiental” y “Maestría en Ingeniería Ambiental”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la carrera de “Especialista en Ingeniería Ambiental”;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 104/98-CD.
Lo informado por la Dirección General de Posgrado y Secretaría Académica.
Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de setiembre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Especialista en Ingeniería Ambiental” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 14/2002-CS:

. ABALLAY, Diego Emanuel	DNI: 29.057.309
. ALONSO, Pablo Alejandro	DNI: 33.051.087
. ALVAREZ FERNANDEZ, María Mercedes	DNI: 29.974.937
. CALZETTA BLOISE, Pablo Andrés	DNI: 33.579.238
. FONDINI, Marcos David	DNI: 29.373.354
. GIANGIULIO, Roxana Carmen	DNI: 24.918.316
. LUCERO, Paulo Marcelo	DNI: 26.751.296
. PANASITI, María Cristina	DNI: 13.912.729
. PERONI, María Ignacia	DNI: 27.143.384
. SALES, María Margarita	DNI: 14.197.192
. SAMOILENCO, Sofía Luz	DNI: 32.572.011
. SEVERI, Cristián Alfredo	DNI: 29.148.542
. TORRES SUAREZ, Juan Alfredo	DNI: 29.385.892
. VERDI, Héctor Ricardo	DNI: 10.540.239

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 267

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA